



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/671
S/17484

20 septiembre 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 72 del programa
**EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL**

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

**Carta de fecha 20 de septiembre de 1985 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas**

He recibido instrucciones de mi Gobierno de señalar a la inmediata atención de
Vuestra Excelencia los siguientes actos de agresión cometidos por las fuerzas
aéreas terrestres y marítimas etíopes contra la República Democrática de Somalia.

El 15 de septiembre de 1985, a las 06.00 horas, se lanzaron ataques
simultáneos contra las zonas pobladas de las regiones de Awdal y Mudugh y de la
región del noroeste de la República de Somalia. La artillería etíope, con el apoyo
de bombardeos aéreos de aviones militares etíopes, disparó sobre varias aldeas
cercanas a la frontera de la región del noroeste. El número de víctimas fue el
siguiente:

<u>Aldea</u>	<u>Muertos</u>	<u>Heridos</u>
Goroyo Auwl	3	12
Dila	2	5
Tog Wajaaleh	1	4

El 16 de septiembre de 1985, a las 12.30 horas, cuatro aviones etíopes
bombardearon y ametrallaron la aldea de Abud-Waag en la provincia de GalGaduud.
En el ataque, 17 lugareños resultaron muertos y 15 heridos, y se destruyeron
35 viviendas y la estación de bombeo de agua de la aldea. El mismo día, la
artillería etíope bombardeó la aldea de Allaybaday en la región del noroeste.

Estos ataques asesinos contra la población civil son propios de la naturaleza
brutal del régimen de Addis Abeba y de su desprecio por la vida humana y el derecho
internacional. El curso peligroso que ha tomado ese régimen constituye una amenaza
para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Si no se pone fin a estos
actos de agresión, Etiopía será responsable de todas las consecuencias que se
produzcan.

Es necesario señalar que en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada por unanimidad por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones, se exhorta a los países a que se adhieran estrictamente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos el respeto por la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros y la abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Debido a la urgencia y la gravedad de la situación, el Gobierno de Somalia solicita que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General en relación con el tema 72 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdillahi SAID OSMAN
Embajador y
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

